

Dirección de Vialidad  
Provincia de Buenos Aires

SUB-GERENCIA DE CONCESIONES  
Area Legal

# RUTA PROVINCIAL

## Nº 2

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
PARA LA PRECALIFICACION DE  
OBRAS VIALES POR EL SISTEMA  
DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(Nacional)**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION  
DE  
OBRAS VIALES POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA  
PUBLICA**

**1) CONCEDENTE - Objeto del llamado**

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Secretaría de Obras Públicas llama a precalificación de Empresas que reúnan las condiciones legales, económicas, técnicas y financieras necesarias para participar en las licitaciones destinadas a adjudicar bajo el régimen de la Ley 17.520 y las modificaciones introducidas por la Ley 23.696, la concesión de Obra Pública para las mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de la Red Vial Nacional, en los corredores y tramos que se indican específicamente en el presente, de conformidad a lo establecido en el Decreto 823/89 del Poder Ejecutivo.

Los Grupos, Corredores y tramos de Ruta son los siguientes:

<b>GRUPO</b>	<b>CORREDOR</b>	<b>RUTA N°</b>	<b>UBICACIÓN Y TRAMOS</b>
I	3	7	Laboulaye (Km. 489,99) - Acceso San Martín (I) (Km. 997,40).
I	4	8	Pilar (Km. 53,10) - Villa Mercedes (Km. 722,95) San Luis.
I	4	193	Empalme Ruta Nacional N° 9 (Km. 3,67) - Empalme Ruta Nacional N° 8 (Km. 34,33).
II	7	9	Salida Puerto de Campana (Km. 72,90) - Empalme Ruta Nacional A-012 (Km. 278,29).
II	7	A-012	Alto Nivel s/ Ruta Nacional N° 9 (Km. 0,00) - Ruta Nacional N° 9 Rosario a Roldán (I) (Km. 41,82).
II	8	11	Ciudad de San Lorenzo (Km. 325,03) - Empalme Ruta Nacional N° 16 (Km. 1007,79).
II	8	A-009	Puerto Reconquista (Km. 0,00) - Empalme Ruta Nacional N° 11 (Km. 12,03).

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

II	9	33	Empalme Ruta Nacional N° 7 (Km. 534,62) - Empalme Ruta Nacional A-012 (Km. 832,69).
III	5	7	Puente s/ Río Luján (Km. 69,09) - Laboulaye (Km. 489,99).
III	6	188	San Nicolás (Km. 0,00) - Realicó (Km. 479,25).
IV	1	3	Empalme Ruta Provincial N° 4 (Km. 18,90) - Empalme Ruta Nacional N° 252 (Km. 677,42).
IV	1	252	Empalme Ruta Nacional N° 3 Grumben (Km. 0,00) - Puerto Ing. White (Km. 6,80).
IV	2	205	Acceso Aeropuerto Ezeiza (Km. 25,41) - Empalme Ruta Provincial N° 65 (Km. 322,01).
V	18	12	Empalme Ruta Nacional N° 9 (Km. 76,49) - Campana Ceibas (Km. 160,59).
V	18	193	Empalme Ruta Nacional N° 12 (Km. 0,00) - Empalme Ruta Nacional N° 9 (Km. 3,67).
V	18	14	Bajo Nivel Ruta Nacional N° 12 (Km. 0,00) Ceibas - Empalme Ruta Nacional N° 117 (Km. 496,35).
V	18	136	Empalme Ruta Nacional N° 14 (Km. 0,00) - Puente Internacional General San Martín (Km. 39,71).
V	18	135	Empalme Ruta Nacional N° 14 (Km. 0,00) - Puente Internacional General Artigas (Km. 14,48).
V	18	A-015	Empalme Ruta Nacional N° 14 (Km. 0,00) - Acceso a la Represa Salto Grande (Km. 15,00).
V	18	117	Empalme Ruta Nacional N° 14 (Km. 0,00) - Comienzo Puente Internacional Paso de los Libres (Km. 12,48).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
 POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
 (NACIONAL)

VI	15	2	Empalme Ruta Nacional N° 36 (Km. 40,21) - Empalme Ruta Nacional N° 226 (Km. 403,70).
VII	10	9	Ruta Nacional A-012 (Km. 327,06) - Entrada a Pilar (Km. 659,45) Córdoba.
VII	11	34	Empalme 2ª Avda. Circunvalación de Rosario (Km. 13,95) - La Banda (Km. 728,12) Santiago del Estero.
VII	12	9	Empalme Ruta Nacional N° 64 (Km. 1139,68) Santiago del Estero - Rosario de la Frontera (Km. 1423,08) Salta.
VII	12	34	Rosario de la Frontera (Km. 998,51) Salta - Acceso a San Pedro de Jujuy (Km. 1196,51).
VIII	19	22	Empalme Ruta Nacional N° 3 (Km. 719,20) - Empalme Ruta Nacional N° 237 (I) (Km. 1269,64).
IX	17	5	Luján (Km. 66,76) - Empalme Ruta Nacional N° 35 (Km. 606,42) Santa Rosa - La Pampa.
X	16	226	Empalme Ruta Nacional N° 2 (Km. 0,00) Mar del Plata - Empalme Ruta Provincial N° 65 (Km. 404,32).
XI	20	38	Villa Carlos Paz (Salida Km. 12,32) - Cruz del Eje (Km. 122,05).
XI	20	36	Empalme Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto (Km. 595,73) - Acceso camino a Alta Gracia (Km. 783,50).
XI	20	A-005	Empalme Ruta Nacional N° 8 (Km. 0,00) - Empalme Ruta Nacional N° 36 (Km. 11,42).
XI	14	129	Empalme Ruta Nacional N° 11 Santo Tomé (Km. 0,00) - Río Primero (Km. 280,20).
XII	13	12	Empalme Ruta nacional N° 123 (Km. 871,35) Acceso Puente Internacional (Km. 1640,86) Tancredo Neves - Misiones.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

XII	13	16	Acceso Viaducto Lado Corrientes, incluido el Puente Gral. Belgrano (Km. 0,00) - Empalme Ruta Nacional N° 95 (Km. 176,27) Provincia del Chaco.
-----	----	----	---

Los trabajos que deberán ejecutarse en cada caso serán previstos en los Pliegos Técnicos Particulares de cada una de las licitaciones, donde se establecerán, además, los trabajos mínimos iniciales requeridos para autorizar la percepción del peaje.

Las licitaciones tendientes a adjudicar los grupos y/o corredores enunciados podrán referirse a un solo corredor, a más de un corredor de un mismo grupo, o a tramos de diversos grupos, a opción de EL CONCEDENTE.

**2) Terminología:**

En el presente Pliego, en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, en el Pliego de Condiciones Particulares y en la documentación de los contratos que se celebren, se emplean con el significado que aquí se indican los siguientes términos:

**CONCEDENTE:** El Estado Nacional Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas.

**Oferente:** Las personas jurídicas o Sociedades o Uniones Transitorias de Empresas en formación que se presenten a la licitación, ya sea una o varias en conjunto.

**ENTE CONCESIONARIO:** La Sociedad o Unión Transitoria de Empresas que deberá constituirse de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas.

**La Concesión:** A la relación jurídica que se constituye en virtud del otorgamiento de la Concesión.

**El Adjudicatario:** A la/s empresa/s que resulte/n adjudicataria/s de la licitación.

**El Camino:** Al tramo de la Ruta objeto de la concesión.

Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en estas Bases, tiene el significado dado por el uso y la costumbre.

**3) Carácter de la Precalificación:**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

Esta precalificación es pública, pudiendo participar las personas jurídicas o Sociedades o Uniones Transitorias de Empresas en formación que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obras Públicas.

Se admitirá la presentación conjunta de dos o más personas jurídicas y/o Sociedades o Uniones Transitorias de Empresas en formación. En este caso se considerará a todos los integrantes del conjunto como un único oferente. También podrán presentarse Sociedades constituidas en el extranjero, siempre y cuando lo hagan asociadas y en forma conjunta a por lo menos una Sociedad Nacional que reúna los requisitos establecidos. Por lo menos una de las personas jurídicas y/o Sociedades o Uniones Transitorias de Empresas en formación deberá acreditar su inscripción en el Registro de Constructores de Obras Públicas y poseer un saldo de contratación anual que cada Pliego Técnico Particular establecerá.

Los Oferentes que resulten precalificados podrán asociarse con otros, también precalificados, para presentarse a cada licitación pero ningún integrante de un conjunto oferente podrá participar de otro conjunto para la misma licitación. Si así ocurriera, ambos oferentes quedarán descalificados.

**4) Documentación del llamado a Precalificación:**

La documentación del presente llamado a precalificación estará constituida por el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Concesión de Obra Pública, por el presente Pliego y por el Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión de Obras Viales y de Precalificación. Los Pliegos Técnicos Particulares se entregarán exclusivamente a aquellos Oferentes que resulten precalificados, en forma simultánea en la fecha de llamado a licitación.

**5) Domicilio:**

A todos los efectos legales Los Oferentes deberán fijar domicilio especial en la Capital Federal. EL CONCEDENTE lo fija en la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas Av. 9 de Julio 1925 Capital Federal.

**6) Adquisición de Pliegos:**

La adquisición de los Pliegos podrá ser efectuada en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

sita en Comodoro Py N° 2002 de la Ciudad de Buenos Aires.

Los interesados podrán adquirir el presente previo pago de la suma de australes cuatro millones (A 4.000.000), importe que no será reintegrado.

**7) Anuncio del llamado a precalificación:**

El anuncio del llamado a precalificación se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de tres (3) días.

**8) Presentación de la Propuesta:**

La Presentación de la Propuesta, por parte del Oferente, implica su lisa y llana aceptación de todas y cada una de las cláusulas y exigencias contenidas en toda la documentación. Las propuestas han de ser presentadas conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesión de Obras Públicas en original, duplicado y triplicado hasta el día y hora previsto para la apertura, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad (Comodoro Py N° 2002 - Planta Baja - Capital Federal).

**9) Documentación a Presentar:**

Las personas jurídicas y/o Sociedades ó Uniones Transitorias de Empresas interesadas deberán aportar todos los elementos de juicio necesarios para establecer su experiencia, especialización, capacidad técnica, económica y financiera y el personal técnico propuesto.

Para ello deberán presentar además de la documentación requerida en Art. 28 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesión de Obra Pública lo siguiente:

- a) Instrumentos probatorios de la antigüedad del Oferente. En el caso de conjunto de empresas los correspondientes a cada firma integrante del mismo. Los documentos presentados han de ser copias certificadas notarialmente y en su caso, legalizados de conformidad con la legislación vigente. Deberá surgir claramente las inscripciones en los Organismos o Registros Oficiales.
- b) Antecedentes del Oferente en materia de explotación y mantenimiento de obras públicas y/o concesiones de obras públicas y/o concesiones de obras públicas y/o concesiones de servicios públicos,

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

ya sea en el orden nacional, provincial o municipal. En los casos de conjunto de empresas consignarán por separado para cada una de las firmas que integran el conjunto.

- c) Antecedentes de El Oferente referidos a estudios, actividades y proyectos relacionados con obras viales, nómina de obras viales ejecutadas por lo menos en los últimos diez años de actividad de El Oferente. En los casos de conjuntos de empresas se consignarán por separado para cada una de las firmas que integran el conjunto.
- d) Planilla de equipo disponible para obras viales.
- e) Constancia de inscripción en las Cajas Nacionales de Previsión, Impuesto a las Ganancias, Valor Agregado, Ingresos Brutos y número de CUIT.
- f) Balances particulares o desagregados específicos de los balances generales, por los tres últimos años de la actividad específica relacionada con la explotación y mantenimiento de obras públicas y/o la concesión de obras y/o servicios públicos.
- g) Planilla para el análisis comparativo de los Estados Contables expresados a valores constantes del 31 de Octubre de 1989.
- h) Detalle de facturación mes a mes, conforme a los balances, exclusivamente de obras viales contratadas con entes oficiales correspondiente a los diez (10) ejercicios económicos anteriores a la fecha de apertura, actualizados a valores del 31 de Octubre de 1989.
- i) Referencias bancarias y comerciales.

La presentación de toda la información solicitada deberá efectuarse en las planillas expresamente indicadas para tal fin que forman parte del presente Pliego. Dicha presentación es de carácter obligatorio y en caso de ser incompleta se desestimará la presentación.

**10) Procedimiento de apertura:**

La apertura de los sobres de este llamado a Precalificación se efectuará el día ... a las 11 Horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Comodoro Py N° 2002, Capital Federal, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesión de Obra Pública.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

11) **Análisis de las Presentaciones:**

Las presentaciones efectuadas serán analizadas por una Comisión de Evaluación integrada por representantes de la Secretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Coordinación y Planificación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Nacional de Viabilidad quienes elevarán sus conclusiones al Secretario de Obras Públicas.

12) **Procedimiento de Precalificación:**

La Precalificación se llevará a cabo basada en la documentación presentada por cada interesado, con referencia a su capacidad de contratación según la certificación emitida por el Registro de Constructores de Obras Públicas, a su experiencia en la explotación y mantenimiento de obras públicas y/o de la concesión de obras y/o servicios públicos, a su experiencia en la ejecución de obras viales, el cumplimiento de los plazos y calidad de terminación, a su grado de organización, tecnicidad y equipamiento, a su antigüedad en plaza y a sus antecedentes económicos-financieros. EL CONCEDENTE tendrá la facultad de auditar la información suministrada, debiendo el interesado facilitar todo trámite de verificación y las gestiones necesarias.

La Precalificación de un grupo de Oferentes se efectuará en igual forma en que se evalúan los Oferentes individuales.

- 13) La Precalificación será decidida por el Secretario de Obras Públicas y notificada a todos los interesados quienes tendrán un plazo común de cinco (5) días hábiles para tomar vista de todas las actuaciones e impugnar conforme lo dispuesto en el Art. 39 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Concesiones de Obra Pública. Estableciéndose a estos efectos una garantía equivalente al valor del presente Pliego.

Las presentaciones de Oferentes no precalificados, serán devueltas a los mismos, quienes deberán retirarlas en un plazo de treinta (30) días, vencido el cual y de no mediar impugnaciones en trámite, serán incineradas, labrándose un acta al respecto.

14) **Efectos de la Precalificación:**

La Precalificación realizada por EL CONCEDENTE implicará que el consiguiente llamado a licitación pública

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)**

estará limitado a personas jurídicas o Unión Transitoria de Empresas y/o Sociedades en formación que hayan sido precalificadas.

La precalificación no otorgará orden de mérito alguno, considerándose a todos los precalificados en igualdad de condiciones.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
 POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
 (NACIONAL)

PLANILLA N° 1

DETALLE DE OBRAS VIALES EJECUTADAS POR LO MENOS EN LOS  
 ULTIMOS 10 AÑOS

Designación de la obra	Características principales	Ente contratante	Plazo	Monto contrato	Fecha tabla costo	Expte. (1)	Long. tramo	Tn. de Mezcla asf. (2)

(1) 0 número identificador en la repartición.

(2) Si correspondiera.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLANILLA N° 2 a)

PLANILLA DE PROFESIONALES DE LA EMPRESA VINCULADOS A LA  
RAMA DE LA INGENIERIA

N° Ord.	Nombre y apellido	Título	Antigüedad en la empresa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLANILLA N° 2 b)

PLANILLA DE PROFESIONALES DE LA EMPRESA NO VINCULADOS A LA  
RAMA DE LA INGENIERIA

N° Ord.	Nombre y apellido	Título	Antigüedad en la empresa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLANILLA N° 2 c)

PLANILLA DE PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

N° Ord.	Nombre y apellido	Especialidad	Antigüedad en la empresa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLANILLA N° 3

PLANILLA DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

N° Ord	Desig- na- ción	Pro- pie- dad	Marca	Modelo	Potencia o capaci- dad	Estado	Ubi- ca- ción ac- tual

Certificación por Contador Público.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLANILLA N° 4

PLANILLA DETALLE DE FACTURACION MENSUAL DE OBRAS VIALES DE  
LOS ULTIMOS 10 AÑOS

(Actualizado al 31 de octubre de 1989)

Mes/Año	Importe Origen	Factor Actualiza- ción	Importe Actualizado

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
 POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
 (NACIONAL)

PLANILLA N° 5

PLANILLA PARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS  
CONTABLES

(Importes expresados a valores constantes del último balance)

Balance al .....  
 Coef. de actual. ....  
 I.P.M.N.G. ....

ACTIVO:

Disponibilidades  
 Inversiones  
 Créditos  
 Bienes de cambio  
 Total activo corriente  
 Activo no corriente  
 Créditos  
 Inversiones  
 Bienes de uso  
 Cargos diferidos  
 Total Act. no corriente  
 TOTAL ACTIVO

PASIVO:

Pasivo corriente  
 Deudas comerciales  
 Deudas bancarias  
 Deudas financieras  
 Soc. Art. 33°  
 Cargas sociales fiscales  
 Otras deudas  
 Total pasivo corriente  
 Pasivo no corriente  
 Deudas bancarias  
 Soc. Art. 33°  
 Otras deudas  
 Previsiones  
 Total pasivo no corriente  
 TOTAL PASIVO

PATRIMONIO NETO

Capital  
 Resultados no asignados  
 Total patrimonio neto

Total Pasivo-Patrimonio Neto

ESTADO DE RESULTADOS

Ventas netas  
 Costo de ventas



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLAN DE CUENTAS

ACTIVO:

Disponibilidades:

Caja  
Fondo fijo  
Valores a depositar  
Valores depositados al cobro  
Bancos - Cuenta corriente

Inversiones:

Bancos - Depósitos a plazo fijo  
Títulos públicos  
Otras inversiones

Créditos:

Cuentas a cobrar por peaje  
Cuentas a cobrar por otras  
Subsidios a cobrar  
Certificaciones pendientes de emisión  
Documentos a cobrar  
Anticipo a proveedores  
Adelanto al personal  
Deudores varios  
Siniestros a recuperar  
I.V.A. - Crédito fiscal  
Retenciones en garantía - Comitente  
Gastos anticipados  
Intereses a cobrar  
Intereses pagados por adelantado  
Elementos entregados en préstamo  
Anticipo de impuestos  
Deudores morosos  
Deudores de gestión judicial  
Documentos a cobrar depositados al cobro  
Documentos a cobrara protestados  
Documentos a cobrar en gestión judicial

Bienes de cambio:

Materias primas y materiales  
Productos semi-elaborados  
Producción en curso  
Obras sin facturar  
Centros intermedios  
Repuestos y accesorios  
Bienes de importación

Bienes de uso:

Terrenos  
Minas y canteras  
Edificios

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

Construcciones e instalaciones  
Maquinarias  
Medios de transporte  
Instrumental y herramientas  
Máquinas para oficina y computación  
Menos fondo de amortización acumulada  
Bienes inmateriales:  
Marcas y patentes

Cargos diferidos:  
Costos de organización  
Gastos pagados por adelantado  
Gastos por obras iniciales

PASIVO:

Deudas:

Comerciales:

Proveedores  
Obligaciones a pagar  
Retenciones en garantía - Proveedores  
Cobro anticipado de usuarios  
Canon a El Comitente  
Acreedores por compras en el Exterior  
Carta de crédito por importación

Financieras:

Préstamos bancarios  
Intereses y gastos financieros a pagar

Sociales:

Sueldos y jornales a pagar  
Cargas sociales a pagar  
Provisión para aguinaldo y vacaciones

Fiscales:

Fondo especial Ley 17.520  
I.V.A. Débito fiscal  
Provisión para impuestos

Provisiones:

Provisión para diferencia de cambio  
Provisión para accidentes de trabajo (1)  
Provisión para costos devengados  
Provisión para costos faltantes

Previsiones:

(1)  
Previsión por despidos  
Previsión para amortización bienes de uso  
Previsión para reparaciones generales

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

Previsión por incobrables  
Previsión otros riesgos

Otras Deudas:

Acreeedores por elementos arrendados

Patrimonio Neto:

Capital social  
Reserva legal  
Reserva facultativa  
Saldo por actualización bienes de uso  
Resultados acumulados  
Ajustes del Patrimonio Neto  
Ajuste de los resultados acumulados

ESTADO DE RESULTADOS:

Ingresos Operativos:

Peaje por abono  
Peaje por estación N° 1/n

Ingresos por servicios varios:

Ganancias Operativas:

Descuentos obtenidos  
Intereses comerciales  
Subsidios por explotación concesión

Otros Ingresos:

Resultado venta bienes de uso  
Arrendamiento y alquileres  
Recupero elementos de repago  
Resultado de operaciones extraordinarias - ganancias  
Ajuste ejercicios anteriores - ganancias

COSTOS DE EXPLOTACION CONCESION: (Cuenta de absorción de gastos e insumos)

Mano de obra  
Subcontratos  
Cánon  
Gastos conservación de rutina  
Gastos conservación mejorativa y otros servicios complementarios.  
Gastos para rehabilitación de pavimentos

GASTOS DE COMERCIALIZACION: (Cuenta de absorción de gastos)

GASTOS DE ADMINISTRACION:

Efectos de Financiación:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

Intereses a acreedores por bienes o servicios  
Intereses y actualizaciones financieras  
Descuentos otorgados  
Intereses impositivos  
Diferencias de cambio  
Gastos y comisiones bancarias  
Resultado de exposición inflación

Otras Pérdidas Operativas:

Deudores incobrables

Otros Egresos:

Impuestos, tasa y contribuciones  
Gastos vigilancia  
Ajuste de inventario

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS:

AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PRECALIFICACION DE OBRAS VIALES  
POR EL SISTEMA DE CONCESION DE OBRA PUBLICA  
(NACIONAL)

PLAN ECONOMICO - FINANCIERO

- 1. INGRESOS
  - 1.1. GESTIONALES
    - 1.1.1. Recaudaciones por peaje
    - 1.1.2. Subvenciones
    - 1.1.3. Certificaciones
    - 1.1.4. Otros (1)
  - 1.2. NO GESTIONALES
    - 1.2.1. Aportes dinerarios de capital
    - 1.2.2. Préstamo de otros
    - 1.2.3. Otros (2)
- 2. EGRESOS
  - 2.1. GESTIONALES
    - 2.1.1. Inversión Inicial
      - 2.1.1.1. Capital de trabajo
      - 2.1.1.2. Bienes de capital
    - 2.1.2. Costos del programa conservación rutina
    - 2.1.3. Costos de rehabilitación de pavimento
    - 2.1.4. Costos de conservación mejorativa
    - 2.1.5. Costos de servicios y obras complementarias
    - 2.1.6. Gastos de explotación concesión
    - 2.1.7. Gastos de administración
    - 2.1.8. Canon
    - 2.1.9. Ley 17.520 - Art. 8º
    - 2.1.10. Impuestos
    - 2.1.11. Otros
  - 2.2. NO GESTIONALES
    - 2.2.1. Repago de préstamos a terceros
    - 2.2.2. Intereses y gastos financieros
    - 2.2.3. Dividendos
    - 2.2.4. Otros

(1) Comprende ingresos en concepto de servicios complementarios prestados por El Concesionario o por subcontratistas

(2) Comprende ingresos por conceptos no vinculados al objeto de la concesión (publicidad, arrendamientos, etc.).